

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 20 de diciembre de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y en el resuelve decimoctavo de la Resolución de 7 de julio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion.html>

la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada por la se emite resolución definitiva en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el programa de empleo y formación.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, en la fecha certificada
La Jefa del Servicio de Formación para el Empleo

Avda. Joaquina Eguaras, 2
Edificio Almanjayar
18013
formacion.gr.cefta@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	CAROLINA CASTELLANO MARTIN	20/12/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJASLTPMSZ4XHKBPKL7PRACS6UV6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	